05-05-2014

**Asociación de Aseguradoras Privadas abre Centro de Defensa del Asegurado**

* *Atención será totalmente gratuita*
* *Casos deberán ser resueltos en un máximo de 30 días naturales*

A partir de este viernes 6 de junio, los clientes de Aseguradora del Istmo (ADISA), ASSA, MAPFRE, PALIG, SAGICOR, Seguros Bolívar y Seguros del Magisterio, contarán con un Centro de Defensa del Asegurado (CDA), de forma gratuita, constituido por la Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP).

El CDA es órgano autónomo e independiente, desde el punto de vista operativo y funcional, de las aseguradoras y de la AAP, y en el que la Superintendencia General de Seguros (Sugese), tiene pleno acceso a la información, con lo que podrá supervisar su adecuado manejo.

El procedimiento para interponer las denuncias es sencillo y está orientado a resolver los casos en el plazo máximo de un mes calendario, además, el consumidor obtendrá resoluciones motivadas y basadas en las cláusulas contractuales, en la normativa vigente, así como en las buenas prácticas y usos del mercado asegurador.

Según indicó Kevin Lucas, Presidente de la Junta Directiva de la AAP, *"aunque el reglamento permite la apertura de esta instancia a lo interno de las compañías, la mayoría de las empresas afiliadas a la AAP consideró que el disponer de oficina centralizada al servicio de todos sus clientes, les dará mayor confianza, y les permitirá obtener respuestas más objetivas, así como un trato eficiente y personalizado", señaló Kevin Lucas, presidente de la Junta Directiva de la AAP.*

Por su parte, para el Superintendente de Seguros, Tomás Soley Pérez, “*este esfuerzo de la AAP, así como del resto de aseguradoras del mercado, es un avance importante en favor de la transparencia y el bienestar de los consumidores de seguros, poniendo a su disposición una opción de dirimir sus inconformidades respecto a la resolución de reclamos de forma sencilla y directa”*.

La oficina del CDA, está ubicada en el Centro Corporativo Nunziatura, 2º piso, 100 m sur de Librería Internacional en el Bulevar de Rohrmoser, en horario de L-V de 8:00 a.m- 4:00 pm. Para tramitar el reclamo, se debe aportar la carta o resolución de la aseguradora que provoca la disconformidad, copia del documento oficial de identificación, y completar el formulario CDA-001, disponible en las webs [www.cda.cr](http://www.cda.cr) - [www.aap.cr](http://www.aap.cr) , o bien en las aseguradoras y la oficina del CDA.

*“Esta iniciativa también mejorará las prácticas del sector asegurador, a la vez que contribuye con la cultura financiera de los consumidores de seguros, lo cual indudablemente, en un mercado en competencia, propicia una mejor regulación y un mayor equilibrio entre la actividad comercial y los derechos de los asegurados o beneficiarios de seguros",* concluyó Kevin Lucas.

Los usuarios que deseen mayor información pueden comunicarse a las oficinas del CDA al teléfono 2291-0315 o al correo electrónico [consumidoreseguros@aap.cr](mailto:consumidoreseguros@aap.cr).